

Diputación Córdoba XCM Series 2020

PRESENTACIÓN

Diputación Córdoba XCM Series consiste en agrupar en un mismo calendario una serie de pruebas ciclistas de media Maratón BTT que se desarrollan por la geografía provincial, fundamentalmente en municipios que cuenten con un club deportivo ciclista y con unas mínimas dotaciones personales, de infraestructura y equipamiento. La competición estará compuesta por un máximo de 10 pruebas, caracterizadas por:

- Organizadas por **entidades con licencia de organizador FAC**, en colaboración con otras iniciativas sin ánimo de lucro.
- **Competitivas**, siguiendo las categorías establecidas por la Federación Andaluza de Ciclismo (en adelante FAC) para la temporada deportiva 2020: Cadete a Máster 60.
- **Recorridos de dificultad fácil adaptados a todos los públicos:**
 - * Recorridos por el **medio natural 100% ciclables** (los tramos asfaltados no podrán superar el 15% del total del recorrido).
 - * De perfil fácil, con **desnivel máximo acumulado de 1.500 metros**, y con **tramos técnicos fáciles que no podrán superar el 15% del total del recorrido**.
- De duración media, con recorridos **entre 35 y 50 km**, estando condicionadas las distancias superiores al visto bueno de la comisión técnica.
- Dirigidas a **mayores de 14 años** (hasta 18 años con autorización expresa de un tutor/tutora),
- Que se vayan a desarrollar desde el 1 de febrero hasta el 20 de noviembre de 2020.

OBJETIVOS:

- Dinamizar las numerosas rutas y senderos existentes en la provincia de Córdoba, fundamentalmente en municipios medianos que cuenten con un club ciclista o colectivo organizador, así como infraestructura y logística suficiente.
- Potenciar una oferta de calidad en actividades competitivas en el medio natural.
- Colaborar con las entidades deportivas promotoras de rutas de bicicleta de todo terreno (BTT) facilitándoles su tránsito a la actividad competitiva de la FAC, debiendo tramitar su licencia como entidad organizadora, en caso de que no lo hubieran hecho.
- Contribuir a estrechar los lazos cooperativos entre movimiento asociativo e iniciativa pública a través de la organización conjunta de eventos deportivos.
- Favorecer el desarrollo local a través de la oferta de práctica deportiva en el medio natural.



- Difundir la riqueza de la provincia de Córdoba a nivel paisajístico, patrimonial, cultural, así como de biodiversidad, contribuyendo así a su conservación a través de la práctica deportiva.

ENTIDAD ORGANIZADORA:

Federación Andaluza de Ciclismo



ENTIDAD COLABORADORA:

Diputación de Córdoba. Delegación de Juventud y Deportes.



ENTIDADES PROMOTORAS DE PRUEBAS:

Entidades cordobesas con licencia de organizador FAC.

METODOLOGÍA.

Información → Adhesión → Selección → Docs. Gráficos, Telemáticos y Técnicos

Una vez concretadas las contraprestaciones a ofrecer por la FAC, y gracias a la colaboración de entidades como la Diputación de Córdoba, y las propias Entidades Promotoras de pruebas, se establecen las prestaciones mínimas que deben ofrecer las pruebas para formar parte de las DiputaciónCórdoba XCM Series, comunicándose tanto a las entidades locales como a las entidades deportivas promotoras de este tipo de actuaciones, abriéndoles un periodo de adhesión al mismo.

Tal adhesión se formaliza cumplimentando la solicitud de prueba a la FAC y adjuntando el pliego de condiciones y los documentos técnicos que en él se solicitan.

Una vez analizadas las solicitudes y los documentos, la FAC determinará las pruebas que formarán parte de alguna de las DiputaciónCórdoba XCM Series.

Cada promotor será responsable de la organización de su propia prueba, asesorada por la FAC, y en la que se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías establecidas en la reglamentación.

PRESTACIONES y CONTRAPRESTACIONES.

Entidad Gestora.

Prestaciones de la Entidad Gestora – OFICINA TÉCNICA DEL CIRCUITO [Federación Andaluza de Ciclismo]

1. Diseño del **Cartel** y de la imagen corporativa de las Series, y del superior de cartel q servirá de base para la promoción de cada una de las pruebas.
2. Mantenimiento, actualización y seguimiento de la **web (landing)** diseñada para cada uno de las Series, así como **redes sociales**, al objeto de difundir convenientemente el desarrollo las Series y de cada una de las pruebas.
3. Determinación de los criterios de selección de pruebas para la fijación del **calendario** definitivo, que atenderá a una distribución equilibrada desde el punto de vista geográfico (tomando como referencia la provincia de Córdoba) y temporal (tomando como referencia el calendario de celebración establecido).
4. Elaboración de una **Normativa** única para todas las pruebas que contemplen las Series.
5. Reuniones previas organizativas con cada uno de los promotores de las pruebas, así como **apoyo técnico** y seguimiento en la organización de las pruebas y elaboración de los recorridos.
6. Gestión de las autorizaciones para la celebración de las pruebas a las Entidades promotoras de las pruebas, así como coordinación con dispositivos de **seguridad:** policía local y guardia civil, siguiendo las indicaciones de Ayuntamientos y Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación, en su caso.
7. Desarrollo de los siguientes servicios:
 - Cronometraje de la prueba mediante árbitros oficiales de la FAC.
 - Inscripciones con pago por TPV a través de la web de las Series. La cuota de inscripción se establece en 12 € para federados y 22€ no federados. La comida para los participantes será opcional y su precio será libre por parte de la entidad organizadora. La comisión por inscripciones será de 50 céntimos de euro por inscripción, a descontar de la liquidación que la FAC realice a cada promotor, donde le hará entrega de las cuotas de inscripción, una vez descontadas la comisión e inscripciones y otros conceptos que estén a favor de la FAC.
 - Gestión de clasificaciones de las Series.
 - Reloj cronómetro LED de alta visibilidad, doble cara, y gran tamaño, para colocación en meta.
 - Placa dorsal para la bicicleta con las medidas oficiales.
 - Reportaje fotográfico de las pruebas, con publicación en la web de una galería de imágenes.

Prestaciones de la Entidad Gestora – OFICINA TÉCNICA DEL CIRCUITO
[Federación Andaluza de Ciclismo]

8. Coordinar y facilitar el **Servicio Médico** que estará presente en cada prueba, dotada con una unidad de soporte vital, otra de soporte vital avanzado (con médico y técnicos sanitarios) y una carpa de asistencia primaria en meta. En coordinación con la entidad organizadora, y el servicio médico, elaborar un Plan de Emergencia y Autoprotección previo al desarrollo de la prueba, que tenga presente los lugares de acceso a los medios sanitarios en caso de accidente, que cuantifique dichos medios y los ubique en función del trazado y horario de celebración de la prueba.

9. Realizar los trabajos propios de una **Oficina de Prensa**, realizando los trámites oportunos previos al desarrollo de las pruebas (convocatoria y presentación a medios de comunicación), durante la prueba (reportaje fotográfico en ruta), y posteriores a la misma (comunicación de resultados y reportaje fotográfico a premiados).

10. Velar por la imagen corporativa de la Diputación de Córdoba, custodiando, transportando, instalando y recogiendo el **material publicitario** elaborado para identificar las Series y a la entidad. Instalación de los arcos, pancartas, banderolas y carpas propias de las Series, así como el despliegue de infraestructura de meta compuesta por vallas y camión pódium.

11. Coordinar la **entrega final de premios** de las Series y los maillots de campeones.

12. **Megafonía y Speaker** en cada prueba de las Series y en la entrega de premios.

13. Elaboración de un informe técnico con **memoria** de cada una de las pruebas, así como memoria final de las Series, acompañado del oportuno **dossier fotográfico**, que incluya los impactos en diferentes medios de comunicación.

14. Elaborar las parrillas de salida, y comunicarla al promotor de la prueba, a los deportistas inscritos en cada prueba, y al speaker el día de la prueba.

15. Entregar a los participantes que realicen la mitad más una de las pruebas el maillot de finalista.

PRESTACIONES y CONTRAPRESTACIONES.

Entidades Promotoras de Pruebas – Entidades con licencia de organizador

A las entidades organizadoras de las pruebas se les piden trámites administrativos e informativos, así como todo lo recomendable para la celebración de las pruebas de forma segura para los participantes, al tiempo que garantizar unos mínimos niveles de calidad organizativa.

PRESTACIONES DE LA PRUEBA (a asumir por la Entidad Promotora de la prueba)
<i>1. Tener licencia federativa de Organizador FAC en vigor para la temporada deportiva 2020.</i>
<i>2. Aceptar y firmar el pliego de condiciones, así como presentar la documentación requerida en el mismo y solicitar a la FAC la petición de prueba.</i>
<i>3. Colaborar en la obtención de los permisos y autorizaciones necesarios.</i>
<i>4. Preparar junto con la FAC el recorrido de la prueba, limpiándolo y desbrozándolo si fuera necesario y señalizarlo convenientemente, poseyendo las autorizaciones pertinentes.</i>
<i>5. Abonar a la FAC los Derechos Federativos y Arbitraje correspondiente a su prueba (365 €), así como la tasa de inscripciones de 50 céntimos por participante. También se deberá abonar el seguro de Responsabilidad Civil obligatorio para eventos deportivos (135 €), si bien este último puede ser aportado por el club organizador, para lo cual deberá de entregar copia de la póliza y justificante de pago para la revisión de las coberturas a la FAC. Dichas coberturas deberán ser, como mínimo, de 1.200.000 € de suma asegurada y con un mínimo de 151.000 euros por daño personal por víctima.</i>
<i>6. Contar con personal técnico y voluntario suficiente en función de los requerimientos del recorrido de la prueba y de la organización de la misma (recogida de dorsales, entrega de premios, atención a participantes, etc.)</i>
<i>7. Contar con medios efectivos de comunicación para los Servicios de Seguridad, Protección y de Salud.</i>
<i>8.- Provisionar los avituallamientos que queden establecidos desde el inicio al final de la prueba en función de sus características. Al menos, deberá de existir un avituallamiento sólido y líquido.</i>
<i>9. Aseos y duchas a disposición de los participantes.</i>
<i>10. Disponer de dos vehículos escoba para los deportistas que lo requieran, vehículo para el fotógrafo de la prueba, así como vehículo para recogida de basuras, señalizaciones, etc.</i>
<i>11.- Entregar un camiseta o detalle similar (manguitos, calcetines,...) conmemorativo de la prueba a cada participante que debe incluir el logo de las Series (el diseño del logo será facilitado por la Entidad Gestora).</i>



Diputación
de Córdoba

12.- Entregar los **trofeos** a los tres primeros clasificados y clasificadas de cada categoría de las establecidas por la normativa de las Series y según reglamento de prueba.

13.- Incluir el superior de cartel común para todas las pruebas que integran las Series en el cartel anunciador de su prueba, siguiendo las indicaciones de la Entidad Gestora.

PRESTACIONES y CONTRAPRESTACIONES.

Entidad Colaboradora

Con la intención de hacer atractiva a las Entidades Promotoras y Organizadoras de las pruebas su inclusión en las Series, la Diputación de Córdoba forma parte del mismo, firmando convenio de colaboración con la FAC, a través del cual asume:

PRESTACIONES DE LA ENTIDAD COLABORADORA (asumidas por la Diputación de Córdoba)

1. Asesoramiento técnico previo a cargo de la FAC: supervisión del recorrido, de los condicionantes técnicos y logísticos, así como la tramitación de los permisos necesarios.

2. Los trabajos de la Oficina Técnica durante el desarrollo de las pruebas: Colocación de infraestructuras y publicidad corporativa, Servicio Médico.

3. Los trabajos de la FAC en la elaboración y difusión de la imagen de las Series: Diseño de cartelería y dípticos, Superior de cartel, Web, Redes Sociales, Oficina de Prensa, y Soportes Publicitarios corporativos de las Series (arcos, pancartas, banderolas y velas).

4. Impresión de los soportes publicitarios de las Series, compuestos por lona de fondo y faldones a cubrir del camión pódium, lonas del arco de meta. Pancartas de la Diputación para vestir las vallas, etc. El diseño gráfico de estos soportes será aportado por la FAC y validado por la Diputación.

5. Difusión en página web de la Delegación de Juventud y Deportes.

6. Los premios finales de las Series: Trofeo a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías establecidas en la Normativa general de las Series.

7. Señalética: Flechas de dirección, bajadas peligrosas, servicios generales (duchas, comedor, recogida dorsales, lavado de bicicletas, ...), que entregará la Diputación a los organizadores de las pruebas.

8. Dorsales para las bicicletas.

PRUEBAS.

Las DiputaciónCórdoba XCM Series están abiertas a la solicitud de cualquier entidad cordobesa con licencia como organizador de la FAC.

Además de las características definitorias de las pruebas, comunes a todas ellas, la Entidad Gestora en coordinación con la Diputación de Córdoba ha aplicado los siguientes criterios para determinar el calendario final de las pruebas que conforman los Circuitos:

0. **Entidad promotora federada:** Requisito indispensable para tener en cuenta el resto de criterios es que la entidad promotora tenga licencia federativa en vigor 2020, acepte el pliego de condiciones y entregue los documentos técnicos requeridos.
1. **Distribución Temporal:** El calendario de las Series, buscará la mejor distribución posible en el tiempo, en coordinación con el calendario de la FAC, así como de otros condicionantes a tener en cuenta por la Entidad Gestora del Circuito.
2. **Distribución Geográfica:** Se buscará que las pruebas que formen parte de las Series se encuentren distribuidas geográficamente por la provincia de Córdoba.
3. **Características de las Pruebas:** Los siguientes criterios técnicos y de análisis de la logística de las pruebas serán tenidos en cuenta para analizar propuestas coincidentes en el tiempo y/o geográficamente. Para ello, se establecen una serie de referencias y puntuaciones (máxima por prueba: 22 puntos).

3.1- Datos Técnicos

Referencia	Criterio	Puntuación
Ediciones anteriores	Cuarta o posterior edición	2 puntos
	Segunda o tercera edición	1 punto
	Primera edición	0 puntos
Distancia	Entre 35 y 40 km	4 puntos
	Entre 40 y 50 km	1 puntos
Desnivel	Acumulado inferior a 1.300 m	4 puntos
	Acumulado entre 1.300 y 1.500 m	1 puntos
Trazado ciclable	Ciclable 100%	2 puntos
	No Ciclable 100%	0 puntos
Trazado tipo	Circular	2 puntos
	Lineal	0 puntos
Pavimento – Asfalto	Inferior al 15%	2 puntos
	Superior al 15%	0 puntos
Tracks disponibles	Sí	2 puntos
	No	0 puntos

3.2.- Logística

Referencia	Criterio	Puntuación
Aparcamiento	Habilitado y señalizado para la prueba	2 puntos
	No habilitado expresamente	0 puntos
Lavado de bicicletas	Habilitado para participantes el día de la prueba	2 puntos
	No habilitado	0 puntos
Protección Civil	Personal y vehículos	2 puntos
	Solo personal	1 punto
	No garantiza su presencia	0 puntos
Comida final	Ofrece comida	2 puntos
	No ofrece comida	0 puntos
Aseos y Duchas	Incluida	2 puntos
	No disponible	0 puntos